



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, GANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2024-MDL-CANAS/CUSCO.

Layo, 08 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, DE LA PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 105-2024-MDL-CANAS/CUSCO fecha 07 de mayo 2024, sobre el cese de Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto en el Art II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, Concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional de la Capitulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, en virtud del Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20° en su inciso 17, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2024-MDL-CANAS/CUSCO de fecha 05/1/2024 se designa al Lic. Fermín Aguilar Aroni, en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos.

Que, a través de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105-2024-MDL-CANAS/CUSCO de fecha 07/05/2024, **CESAR** a partir del 08 de mayo de 2024, al Gerente Municipal **Econ. ALBERTO TICONA MAQUERA**, dejando sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 097-2024-A/MDL., por lo que, por razones de necesidad se encarga la Gerencia Municipal en el Lic. Fermín Aguilar Aroni, Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, quien deberá asumir la Gerencia Municipal en estricto en adición a sus funciones, debiendo cumplir las funciones propias de la Gerencia Municipal y las delegadas, mientras se designe al titular

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido por la Ley, del procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones conferidas con el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir del 08 de mayo del 2024 al Lic. **FERMÍN AGUILAR ARONI** con DNI. N° 24709858 la **GERENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Layo, debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas propias de la Gerencia Municipal y las delegadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos y al servidor Lic. Fermín Aguilar Aroni para su conocimiento y cumplimiento con los extremos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub-Gerencias, Unidad de Recursos Humanos, al encargado y demás oficinas para su conocimiento y cumplimiento y a la Unidad de Tecnologías de Información para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

G.C.
Gerencia Municipal
SGDSSP
SGDEL
SGDIDUR
Encargado
RR/HH
UTI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO

C.P.C. Alfredo Bustamante Aragón
DNI: 10049825
ALCALDE

